

Parque del Plata, 11 de junio de 2026

Resolución N° 253/2026

Acta Extraordinaria N.º018/2026

VISTO: la elaboración y presentación del Compromiso de Gestión 2026;

RESULTANDO:

- I) que el reglamento FIGM anexo III, establece la formulación de compromisos de gestión entre el municipio y la Intendencia de Canelones;
- II) que el Compromiso de Gestión (CG) es un acuerdo de tipo institucional suscrito entre la Intendencia y el Municipio, que establece objetivos y metas acordadas entre las partes.
- III) que estas metas deben estar orientadas a favorecer la buena gestión municipal, en el marco de las competencias y atribuciones de los distintos niveles de gobierno.

CONSIDERANDO:

- I) que los compromisos son fundados en base al decreto departamental 00009/023, de la Junta Dptl. De Canelones.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS
RESUELVE:

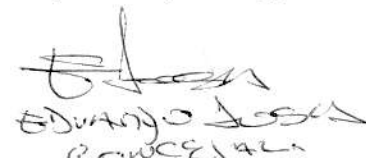
- 1. APROBAR la suscripción de los compromisos de gestión entre el Municipio de Parque del Plata y Las Toscas y la Intendencia de Canelones.
- 2. COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría del Municipio, a Secretaría General de la Intendencia de Canelones, Dirección General de Descentralización y Participación, y demás oficinas que correspondan.



Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas